



**XVII CONGRESO NACIONAL y VII LATINOAMERICANO DE  
SOCIOLOGÍA JURÍDICA  
Tucumán, Argentina – 5, 6 y 7 de octubre de 2016**

**EL DERECHO A LA RESISTENCIA: ECOLOGISMO POPULAR,  
MOVIMIENTOS DE RE-EXISTENCIA Y MOVIMIENTOS POR LA JUSTICIA  
AMBIENTAL.**

**Autores:**

- Victoria Daniela Fernández Almeida, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, email: vdfernandezalmeida@gmail.com
- Roberto Nicolás Vargas Baron, Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, email: nicolasvargasbaron@gmail.com.

**Comisión N° 2:** “Movimientos Sociales: protesta social y construcción de nuevos sujetos jurídicos.”

**I. Introducción.**

En el presente trabajo planteamos el concepto de movimiento social como elemento de construcción de identidad y ciudadanía dentro del Estado en su conjunto. Tomamos como actor social al Movimiento Campesino de Santiago del Estero Vía Campesina (MOCASE-VC), centrándonos en el rol que desempeñó en el proceso por el asesinato de uno de sus miembros, el joven de 23 años Cristian Ferreyra en el paraje Campo de Mayo en noviembre de 2011. Para tal propósito decidimos escoger un segmento de la realidad en el interior de la provincia de Santiago del Estero, en la ciudad de Monte Quemado, ubicada en el extremo norte del extenso territorio santiagueño

Allí nos entrevistamos con los actores sociales, los comuneros del pueblo originario Lule-Vilela, integrantes del MOCASE VC. Las entrevistas las realizamos de tipo semi



estructuradas a mediados de 2015, luego de concluido el debate oral sobre el homicidio del joven Cristian Ferreyra. La investigación es descriptiva analítica, respondiendo al interrogante de **¿Cuáles son los motivos que tuvo el MOCASE VC, cómo movimiento social, para intervenir en el proceso de búsqueda de justicia por Cristian Ferreyra?**

La hipótesis que nos reúne es que el MOCASE VC, como movimiento social, tuvo una participación fundamental para acceder al sistema de justicia. Ayudando a sortear los diferentes obstáculos, los previos al proceso judicial en sí, y los que se fueron planteando en el transcurso del proceso. Ésta participación obedeció a la necesidad de visibilizar la problemática de tierras que hay en el interior de la provincia.

## **II. Movimientos sociales un poco de historia.**

Partiendo de que “el movimiento social se genera fuera de las instituciones políticas y es en éste ámbito en donde tiene lugar su actividad, articulando en su acción, como proceso de identificación, otros espacios de construcción de certidumbre y de sentido”<sup>1</sup>. Entendiendo como tales a los partidos políticos y las instituciones que se generan en su entorno. Los movimientos sociales nacen a la luz del panorama político del momento en que se constituyen, y del sistema de gobierno del Estado en el momento dado, decimos con esto que no son ajenos a la realidad política y social, o sea a la matriz socio-política, que es el modo en que los actores políticos se constituyen como tales en una sociedad dada, que determina en cierta forma el modo de relacionarse del estado y sus dimensiones<sup>2</sup>.

Cuando hablamos de movimientos sociales podemos identificar dos dimensiones, por un lado lo que podemos llamar el Movimiento Social Central, que es el que se constituye en al marco de la matriz socio política de un Estado, y es aquel que está orientado hacia la problemática socio-histórica, de una sociedad y define el conflicto

---

<sup>1</sup>Revilla Blanco, Marisa: El concepto de movimiento social: acción identidad y sentido. Zona Abierta n° 69. Ed. Pablo Iglesias. Madrid, 1994. Pág. 11.

<sup>2</sup> Garretón, Manuel Antonio: Movimientos sociales y procesos de democratización. Un marco analítico. CEME. Chile, 1996. Pág. 5



central de esta; y los Movimientos Sociales que son los actores concretos con demandas concretas que forman parte de este movimiento central.

En Latinoamérica se puede dar como ejemplo concreto de un Movimiento Social Central, el movimiento Democrático que se produjo en casi todo el continente, posterior a la oleada de gobiernos de facto que se implantaron desde mediados del siglo XX en varios de los países de América, y que llevaron adelante prácticas de Terrorismo de Estado.

El Movimiento Democrático nació de la mano del Movimiento Internacional de los Derechos Humanos. Pero al tratar de consolidar el sistema de gobierno, el Movimiento Democrático, paso de tener una fuerte connotación instrumental y reivindicativa a una más bien simbólica, más de búsqueda de identidad de los movimientos que lo conforman. Postergando quizá la utilización del movimiento como herramienta de transformación de su contexto.

Es así como nos acercamos al panorama actual del Movimiento Social que aún a más de 30 años de haberse vuelto al sistema democrático, sigue siendo la tarea en gran parte defender este sistema de gobierno.

Dentro de este marco lo que nos ocupa y nos reúne es cuál es el vínculo de los Movimientos Sociales en particular con Estado. Su actuar en la agenda pública, el reposicionamiento constante que tienen. El vínculo que tienen o pretenden tener con la política.

Sostenemos y creemos que los movimientos sociales utilizan o deben utilizar la política como herramienta de cambio, de transformación, de construcción de ciudadanía. De este modo, perseguir los objetivos más sinceros que se proponen alcanzar, desde la reivindicación de la propia identidad y del derecho a ser reconocidos, como aquellos beneficios materiales y simbólicos que son necesarios para alcanzar tales fines.

Entendemos que es imposible que un movimiento social exista de forma totalmente ajena a la vida política, ya que una de las formas más eficaces de lograr sus cometidos es formar parte de la agenda pública. “Esto significa una omnipresente y compleja



relación del movimiento social con la política, pudiendo ser ésta la subordinación competa a los partidos, la instrumentación de éstos o un estilo de acción más acción, más independiente”<sup>33</sup>.

Claro que las prioridades de la agenda pública van a variar dependiendo de distintos factores (procesos políticos, económicos, internacionales, etc.); es aquí donde los movimientos sociales van a demostrar su capacidad de movilización en caso de que les toque interactuar, v.gr., con un gobierno de turno que se mantenga indiferente ante las peticiones de estos grupos sociales. De ello surge que la orientación política varía para cada movimiento social.

### **III. Movimientos sociales y partidos políticos.**

Siguiendo a Manuel Antonio Garretón podemos ubicar a los movimientos sociales dentro de lo que él denomina “tercer sector”, junto con las ONG. Si bien sus diferencias pueden distinguirse sea poco que se entre en análisis, notamos que cumplen similar función a la hora de construir ciudadanía, ligando “las elites democráticas de tipo profesional, tecnocrático, político o religioso, con los sectores populares, especialmente en momentos en que la política es reprimida por el autoritarismo de la sociedad atomizada por las transformaciones económicas impuestas por la lógica del mercado”.

Vemos así que el surgimiento de los movimientos sociales tiene raíz en aquellas sociedades donde las voluntades que conforman el orden social (y es aquí donde incluimos a los partidos políticos institucionalizados), no tienden a la inclusión. Ante esta carencia por parte de los formadores del orden social, se alzan los movimientos enarbolando la bandera de las causas que los llevan a tener participación en el ámbito de la esfera pública.

---

<sup>33</sup> Garretón, Manuel Antonio: Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina. CEPAL/ECLAC. Santiago de Chile, 2001. Págs. 36 y 37.



En palabras de Marisa Revilla Blanco, “el movimiento social se caracteriza como la forma de ‘activación’ de la sociedad por la cual los grupos de ciudadanos, reunidos en un proceso de identificación, promueven la transformación del orden social”.

Dependiendo de las orientaciones políticas e intereses tanto de los movimientos sociales como de los gobiernos de turno, la relación partido/movimiento va a ser más aceptada o bien, más ríspida. Esto no excluye la posibilidad de que un miembro de un movimiento social tenga participación dentro de un partido político en calidad de afiliado.

Hablando puntualmente sobre nuestro actor social MOCASE-VC y sin ánimos de adelantarnos, encontramos que difícilmente un miembro de la organización campesina pueda pertenecer a un partido político ya que representaría una contradicción simbólica, sin perjuicio de que puedan tener ciertas afinidades partidarias.

Encontramos la respuesta a este hecho en que los miembros comuneros de este movimiento entienden al mismo como una forma de vida que abarca todos los ámbitos de acción, desde lo más cotidiano, como la organización y el trabajo de las tierras, hasta cuestiones más complejas, como la acción colectiva orientada hacia la intervención misma en el mundo político.

#### **IV. MOCASE-VC como movimiento social.**

Más allá de las tierras libres, producto de la deforestación, esta expansión derivó en el desalojo de familias campesinas, dando lugar a uno de los primeros conflictos por la tierra. Intervinieron en tal conflicto un total de 274 personas, entre empresarios interesados y la población rural que se auto reconocía como perteneciente a la comunidad Lule-Vilela.

Los habitantes de Rincón del Saladillo, entre ellos Raymundo Gómez, director de la escuela de la localidad, hicieron propios los problemas que aquejaban por aquel entonces a los campesinos, y vieron la necesidad de organizarse.

De la primera reunión que se desarrolló el 4 de agosto de 1990, se conformó formalmente el MOCASE, consolidándose con los años y teniendo como eje de la



organización la defensa de la tierra, la reforma agraria y la soberanía alimentaria. Tuvo la particularidad de que se formó en pleno gobierno juarista, con tinte netamente caudillista<sup>4</sup>

Los primeros pasos estuvieron marcados por los problemas tales como la crisis alimentaria que los asolaba en los '90, la denominada “revolución verde” y la mercantilización alimentaria que iba de la mano de los constantes desalojos que llevaban adelante empresarios agroexportadores y de otros rubros, con el aval de las instituciones policiales y judiciales, en muchas ocasiones<sup>5</sup>.

En 1993 la organización participó de la creación del Movimiento Internacional Vía Campesina que nuclea a millones de campesinos de más de sesenta países. Desde entonces la vía local se identifica como MOCASE Vía Campesina.

Hacemos más amplio el concepto de movimiento social de Marisa Revilla Blanco, quien lo conceptúa como un “proceso de (re)constitución de una identidad colectiva fuera del ámbito de la política institucional por el cual se dota de sentido a la acción individual y colectiva”<sup>6</sup> que en un estado de derecho constituye un proceso de construcción de ciudadanía.

Tal definición nos lleva a concluir que el MOCASE es un movimiento social que procura construir identidad campesina, lo cual implica autonomía del Estado, de los partidos políticos, de los sindicatos y también autonomía de sus recursos.

Hacia 1999 comenzaron a vislumbrarse algunas diferencias internas en el movimiento. Una de ellas giraba en torno al programa social agropecuario que consideraba necesaria la vinculación entre campesinos y técnicos y, la otra, que rechazaba tal asociación porque la entendía como una cooptación, prefiriendo el apoyo de las ONG.

---

<sup>4</sup>MOCASE: La alternativa campesina, cap. 1. Dir. Gustavo Caro y Daniel Marco Gerez. Cooperativa Los Díaz. Santiago del Estero, 2016.

<sup>5</sup>Desalvo, María Agustina: El MOCASE: orígenes, consolidación y fractura del Movimiento Campesino de Santiago del Estero. Revista Astrolavio N° 12. Córdoba, 2014.

<sup>6</sup> Revilla Blanco, Marisa: El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido. Zona Abierta n° 69. Ed. Pablo Iglesias. Madrid, 1994. Pág. 12.



En 2001 se dividió el movimiento, quedando por un lado el MOCASE-PSA vinculado a la Federación Agraria Argentina, y el otro sector que seguirá denominándose MOCASE-VC, este último se agrupó junto a otras organizaciones campesinas e indígenas en el MNCI (Movimiento Nacional Campesino Indígena)

## V. El caso.

El MOCASE-VC durante toda su historia se caracterizó por realizar intervenciones y evitar un número considerable de desalojos. Pero un hecho de violencia ocurrido en Noviembre de 2011 se llevó la vida de un comunero.

Cristian Ferreyra, un joven comunero de 23 años de la comunidad Lule-Vilela, residente del paraje San Antonio, a 55 km de Monte Quemado, en la provincia de Santiago del Estero, fue herido con un arma de fuego, disparada de Javier Juárez, quien actuó bajo órdenes del empresario José Antonio Ciccioli, que venía llevando adelante una deforestación sistemática en la zona.

José, familiar directo de Cristian, integrante del Mocase-VC y residente del paraje San Antonio junto con la madre de Cristian, nos relataron con gran detalle cómo sucedieron los hechos sobre la muerte de nuestro joven comunero.

Al iniciar, José nos comenta en consonancia con el resto de los entrevistados, que la lucha de ellos como comunidad se inició por el atropello de los empresarios contra sus tierras. Aquí menciona expresamente a uno de los imputados por el homicidio de Cristian, José Antonio Ciccioli. Narra el primer conflicto con este empresario, tomándolo como génesis de lo que desembocaría en el asesinato del joven comunero. Acusa a Ciccioli de haber realizado desmontes, por el año 2010, hasta la incómoda cercanía de 300 metros, apuntando con su dedo para graficarnos mejor, del paraje donde ellos viven y donde realizamos esta entrevista.

Al suscitarse el mencionado problema, nuestro entrevistado nos cuenta que inmediatamente fueron a hacer las respectivas denuncias a la policía, por haberse colocado alambrados y mojones, lo que ellos consideraron violatorio de su derecho a la tierra y al sentido colectivo de su propiedad. Pero aún con papeles de propiedad que



datan de décadas atrás y con la efectiva ocupación de esas tierras, donde viven y trabajan, no tuvieron la respuesta más expedita por parte de la institución. “*Los vamos a meter presos, el monte debe ser del empresario*”, cita textualmente José a uno de los efectivos policiales que los atendió cuando se dirigieron a la ciudad de Monte Quemado a erradicar la denuncia.

Algo molesto por recordar la situación que vivieron con las instituciones encargadas de brindarles justicia, nuestro actor social nos cuenta que de la policía los mandaban al juzgado, que de la Dirección de Bosques los mandaban a fiscalía, dando a entender la dilación temporal y el entorpecimiento que la burocracia del Estado les hizo padecer, para llegar a una solución. El hecho que nos comentó a continuación configura claramente un impedimento para poder acceder a la justicia: la policía no les tomó la denuncia en un primer momento y, una vez tomada, no les otorgó la correspondiente constancia. Pero entre tantas trabas José destaca que la institución que mejor trato les brindó fue fiscalía, siempre resaltando las desatenciones de la policía y el juzgado.

Luego de deforestar 900 hectáreas en una semana, continúa nuestro entrevistado, explica los perjuicios de este accionar empresario, lo que implica, principalmente en relación a los animales de crianza la pérdida de sus hábitat pero haciendo referencia también a la cantidad de árboles y especies de flora que se devastan.

Pero paralelamente, también denuncia otro modus operandi de los empresarios: contratar residentes de parajes vecinos, proveerles armas de fuego y ponerlos a vigilar tierras, a través de una remuneración. Aquí menciona expresamente al imputado y condenado por el homicidio de Cristian, Javier Juárez. José hace especial énfasis en el manejo de armas de estos vigilantes, detallando incluso el lugar donde las almacenaban, nada más y nada menos que en frente de la escuela rural de la zona, a la vista de niños y maestros. Este lugar de almacenamiento del arsenal sería la casa de Demetrio Palomo, otro de los imputados en el caso.

Luego de la revisión de todos los antecedentes que derivaron en el entuerto, llegamos al día de los hechos. Era 16 de noviembre del año 2011. Darío Godoy, de 26 años en aquel entonces y residente del paraje Campo de Mayo, miembro de Mocase-VC, llega a las





tranqueras de los Ferreyra para alertar a Cristian, de 23 años, que había obreros colocando postes en sus tierras para delimitar arbitrariamente los terrenos. Al apersonarse Darío y Cristian en el lugar de trabajo de los obreros del empresario Ciccioli, se encuentran con vecinos de los parajes colindantes con quienes se criaron desde pequeños, Carlos y Mario Abregú y también el autor material del homicidio, Javier Juárez. Cristian entró en razón con Mario, pidiéndole que dejen de hachar árboles y colocar hitos, y tuvo una respuesta favorable. Minutos después Mario da a conocer a Carlos, su hermano, sobre la situación y Carlos, por su parte va a informarle a Javier Juárez.

Una vez informado de lo sucedido por los Abregú, Javier Juárez entró en acción. José nos relata que en la declaración que le tomaron a la mujer de Juárez, la señora dijo que lo había visto salir de su casa cerca de las 11am con “una escopeta vieja”, que resultó ser una escopeta calibre 16. Pero en la propia declaración de Juárez, él mismo reconoce que pasó por el paraje San Bernardo, por la casa de Demetrio Palomo, dejó la escopeta vieja y tomó otra, una Ithaca 37, con mayor poder de fuego.

El homicida primero se dirigió hacia el paraje San Antonio, en busca de Cristian, pero al no encontrarlo, fijó rumbo hacia el paraje Campo de Mayo, donde se encuentra la casa de Godoy. Una vez allí ingresó sin mayores permisos ni explicaciones al patio de la casa de Godoy y mediando no más de tres palabras, disparó con el arma de fuego al cuerpo a ambos comuneros. A Cristian le asestó en una de sus piernas, cortándole la arteria femoral y provocando su muerte por un desangrado rápido. A Godoy también le provocó daños con el disparo. Según nos relata Ramón Ferreyra, la esposa de Godoy logró tomar una fotografía del asesino con el arma, que luego se hizo viral entre los miembros de la comunidad y fue determinante para que se condene a Juárez.

Los testimonios muestran una gran sensibilidad al recordar los hechos, quizás por la juventud de Cristian o quizás por ser un miembro tan joven y activo dentro de la organización.

Luego de un momento de silencio en el que José se reincorpora, sigue su relato con el desarrollo de denuncias y posterior proceso judicial.



Esa misma tarde, luego de recibir la peor noticia en el hospital de Monte Quemado, se dirigieron a hacer la denuncia. Declararon la viuda de Cristian, la esposa de Godoy, los niños que presenciaron los hechos, el cuñado y los suegros de Godoy que también viven en Campo de Mayo. Recuerda que fueron momentos de mucha tensión porque desde que se apersonaron para realizar la correspondiente denuncia hasta que los efectivos policiales se movilizaron, pasaron casi diez horas.

Los imputados en el proceso, y acusados de integrar una banda armada, fueron los hermanos Javier, Víctor y Walter Juárez, los hermanos Mario y Walter Abregú, Demetrio Palomo, quien fue excluido del proceso por estar internado con un cuadro terminal y, considerado como autor intelectual del homicidio, el empresario sojero santafesino Jorge Ciccio.

Luego de transcurrida la etapa de instrucción, llegó una noticia tomada con mucho recelo por parte de los familiares de las víctimas y por los compañeros del Movimiento. Tras responsabilizar al Gobierno Provincial por la muerte de Cristian y por los enfrentamientos por las tierras en el norte santiagueño, José nos cuenta que desde la capital provincial se había tomado la decisión de trasladar la Cámara, con asiento en esta ciudad, a la ciudad de Monte Quemado. Ramón Ferreyra, consideró este hecho como vergonzoso y dijo que esta decisión fue tomada para evitar que el MOCASE movilice 300 personas a la ciudad de Santiago, y así evitar el fuerte impacto mediático, social y político que esto tendría. A pesar de las contradicciones, el Tribunal se trasladó a la ciudad cabecera del departamento de Copo y allí se desarrollaron todas las audiencias.

La Cámara en lo Criminal y Correccional de Primera Nominación de Santiago del Estero estuvo presidida por Elida Suárez de Bravo y estuvo integrado por Angélica Peralta de Aguirre y Federico López Alzogaray. El fiscal actuante fue Guillermo Lozano. La defensa estuvo a cargo de los letrados Hugo Frola, Hugo Torres y Daniel Nazar. La querrela tuvo la representación de los doctores Ramón Gómez y Oscar Rodríguez. Además todo el proceso contó con la presencia de veedores, uno de ellos representante de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y también de Nora



Morales de Cortiñas, miembro fundadora de la Asociación Madres Plaza de Mayo Línea Fundadora y miembro del Centro de Estudios Legales y Sociales.

José hace especial énfasis en la situación que vivieron los niños que fueron parte del juicio. Aquí estamos hablando de derechos humanos en relación a niñas, niños y adolescentes, pues la normativa establece que debe otorgárseles tratamiento específico a quienes formen parte de un proceso, sin dejar de lado el siempre presente interés superior del niño y el derecho de los niños a ser oídos. Reclama José que los niños que prestaron testimonio durante el desarrollo del proceso, lo hicieron delante de todos los concurrentes, incluso en presencia de los mismos imputados que estaban a metros de los pequeños. Entendemos que este descuido por parte del Tribunal pudo limitar las declaraciones de estas personas, siendo algunos de ellos parte fundamental para dilucidar el conflicto, lo que pudo haber influido directamente en la sentencia final. Pero resulta más llamativo que ante la petición de la querrela de que se tomen otras medidas con respecto a estos niños, la presidenta del Tribunal hizo caso omiso.

Hubo un total desentendimiento de las autoridades judiciales y administrativas de realizar un reconocimiento o inspección ocular del lugar del crimen y de los parajes aledaños. Sienten que están desamparados del sistema.

De este modo, bajo el intenso calor de la ciudad del norte de la provincia y con una masiva movilización a las afueras de la improvisada Cámara, llegó el día de la sentencia. Por un lado los dirigentes del Mocase-VC consideraron un hecho histórico la jornada en que el empresario José Ciccioli y otros cinco imputados por el crimen “comenzaron a ser enjuiciados, con la posibilidad de condenar a los asesinos materiales e intelectuales” de Cristian Ferreyra. Pero luego de dictado el fallo, los ánimos no fueron los mismos. Los magistrados condenaron a Javier Juárez a diez años de prisión y absolvieron a los demás imputados, incluidos el empresario sojero. Los familiares y compañeros de Cristian recibieron la sentencia con mucha indignación y se consideraron indefensos ante el avance de los empresarios sobre las tierras campesinas.

Como reflexión final, cada entrevistado aportó que solo se haría justicia si se condena al autor intelectual del hecho y a los demás imputados, por considerarlos partícipes



necesarios del hecho. De no haber una sentencia condenatoria hacia los demás imputados consideran que se dejaría vía libre a los empresarios y sus secuaces para seguir amedrentando al campesinado y para seguir talando el monte.

La muerte del joven marcó un punto de inflexión en la crónica policial, no solo por su corta edad y el papel que jugaba dentro de su comunidad, sino también que el caso develó todo un trasfondo respecto al conflicto al territorio que se venía denunciando con anterioridad, que dio incluso nacimiento a la necesidad de los actores involucrados de agruparse, de generar espacios de debate y una suerte de estandarte. Ese trasfondo tenía olor a monte quemado.

La muerte de Cristian fue el último eslabón de una cadena de prácticas tendientes a desplazar a las comunidades campesinas de sus tierras.

---

Sin embargo, la bandera de Cristian fue alzada como bandera de lucha y también como la posibilidad de llevar a los responsables, no solo materiales sino intelectuales, a la justicia, sentando un mensaje claro de visibilización de la problemática que los envuelve y las consecuencias que ello trae.

## **VI. Conclusiones.**

Luego del recorrido tanto por las conceptualizaciones como por las articulaciones de los temas que son eje de nuestro trabajo, relevando datos a través de entrevistas y encuestas, nos encontramos con una realidad que sobrepasó ampliamente la información inicial que manejábamos como disparadores de nuestra investigación.

Fue fundamental, a la hora de generar nuestra opinión en el presente, trasladarnos al lugar en cuestión (Monte Quemado, Santiago del Estero), y conocer por nosotros mismos el estilo de vida de esta comunidad difiere notablemente del estilo de vida occidental.

Notamos que el MOCASE-VC, movimiento social cuya historia se destaca por la lucha, fue consolidándose políticamente, sin entrar en el juego de cambiar o confundir los temas o preocupaciones por los cuales se fundó, fue fortaleciéndose a través de los



años y la división que en su momento sufrió implicó un cambio de rumbo y un alejamiento de la línea que consideraban afín al gobierno provincial.

Cuando hablamos de consolidación política, hacemos referencia al hecho de que supieron posicionarse como actores capaces de lograr que sus demandas sean temas que estén en la agenda pública.

Claramente en 2011, con el asesinato de Cristian Ferreyra, se hicieron visibles muchos problemas respecto al reconocimiento de los derechos de los miembros del movimiento, considerados en su individualidad, y al movimiento como sujeto de derecho.

El MOCASE-VC, como movimiento social constructor de identidad, apoyó firmemente el proceso, desde que Cristian murió y durante el desarrollo del juicio. La organización se posicionó firmemente en su acompañamiento, en primer lugar, porque Cristian era miembro del movimiento. Pero también, buscaban a través de una sentencia favorable que se sienta jurisprudencia, ya que fue la primera vez que se imputó a un empresario como autor intelectual de un crimen por problemas de tierras.

Asimismo, el conflicto judicial propició la visibilización del conflicto por las tierras campesinas, y el anhelo de los empresarios (en su mayoría de otras provincias pero con un alto nivel de complicidad de la clase dirigente) por avanzar en la conquistas de dichas tierras; y también propició la visibilización del Movimiento Campesino en sí mismo como elemento de construcción de identidad colectiva.

Entendemos que las acciones detalladas en el párrafo anterior tienen como ulterior objetivo elevar un mensaje, cuyo destinatario es el gobierno provincial. Las relaciones con el gobierno provincial, fueron la mayor parte de la vida institucional del conflicto hostiles, siempre con dificultades para que escuchen sus demandas, lo que interpretamos como una política constante de impedir que la problemática tome notoriedad y de este modo mantener el modus operandi de confrontación y desalojo de los pueblos campesinos, en el más bajo perfil.



Un ejemplo de esta confrontación constante con el gobierno provincial, en el marco del juicio por Cristian, fue el intento por opacar las movilizaciones masivas que el MOCASE VC e

capaz de realizar, trasladando la Cámara de Apelación, sita en la ciudad de Santiago del Estero, hacia la ciudad de Monte Quemado, para poder de este modo ocultar el problema a los ojos de los ciudadanos capitalinos, con la excusa de que dicho traslado facilitaba el acceso a la justicia a los miembros del movimiento. Nuestros comuneros no recibieron con beneplácito dicho traslado.

No obstante, al ser consultados por las políticas que llevaba el gobierno nacional de turno en ese momento (segundo periodo de Cristina Fernández de Kirchner), nos relataban que el único que llegaba por esas tierras era el gobierno nacional, ya en forma de subsidios, ya en forma de mercaderías para abastecer las escuelas donde residen los alumnos durante la semana.

Como se dijo en el desarrollo del trabajo, los movimientos sociales varían de uno a otro en cuanto a su ideología política o su afinidad con ciertos partidos políticos, pero puede decirse en sentido general y, particularmente sobre el MOCASE-VC, que van a ser cercanos a aquellos que reconozcan sus demandas de reivindicación.-

## **VII. Agradecimientos.**

Al MOCASE-VC de la ciudad de Monte Quemado por abrimos sus puertas.

## **VIII. Bibliografía**

Caro, Gustavo y Gerez, Daniel Marco (2016): “MOCASE: La alternativa campesina, cap. 1”. Cooperativa Los Díaz. Santiago del Estero

Desalvo, María Agustina (2014): “El MOCASE: orígenes, consolidación y fractura del Movimiento Campesino de Santiago del Estero”. Revista Astrolavio N° 12. Córdoba.

Garretón, Manuel Antonio (1996): “Movimientos sociales y procesos de democratización. Un marco analítico”. CEME. Chile.



Garretón, Manuel Antonio (2001): “Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina”. CEPAL/ECLAC. Santiago de Chile.

Revilla Blanco, Marisa (1994): “El concepto de movimiento social: acción, identidad y sentido”. Rev. Zona Abierta n° 69. Ed. Pablo Iglesias. Madrid

